|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | | | |
|  | | | | |
| Circular Administrativa **CACE/679** | | | | 11 de julio de 2014 |
|  |  | |  |  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la  Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones** | | | | |
| Objeto: | | **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión)**  – **Adopción de 8 Recomendaciones UIT-R revisadas y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-6 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**  – **Supresión de 2 Recomendaciones UIT-R** | | |
|  | |
|  | |
|  | | | | |

Mediante la Circular Administrativa [CACE/670](http://www.itu.int/md/R00-CACE-CIR-0670/en) de 30 de abril de 2014, se presentaron para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT‑R 1‑6 (§ 10.3), 8 proyectos de Recomendación UIT-R revisada. Además, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 2 Recomendaciones UIT-R.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron el 30 de junio de 2014.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT, y en el Anexo 1 a la presente Circular figuran sus títulos con sus números asignados. En el Anexo 2 se facilita la lista de las Recomendaciones suprimidas.

François Rancy  
Director

**Anexos:** 2

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1  
  
Títulos de las Recomendaciones UIT-R aprobadas

Recomendación UIT-R BS.774-4 Doc. 6/224(Rev.1)

Necesidades del servicio relativo a la radiodifusión sonora digital para receptores a bordo de vehículos, portátiles y fijos, mediante transmisores terrenales,   
en las bandas de ondas métricas y decimétricas

Recomendación UIT-R BS.1114-8

Sistemas de radiodifusión sonora digital terrenal para receptores en vehículos, portátiles y fijos en la gama de frecuencias 30-3 000 MHz

Recomendación UIT-R BS.1348-3

Requisitos de servicio de la radiodifusión sonora digital  
para frecuencias inferiores a 30 MHz

Recomendación UIT-R BS.1116-2 Doc. 6/226(Rev.1)

Métodos para la evaluación subjetiva de pequeñas   
degradaciones en los sistemas de audio

Recomendación UIT-R BT.1680-1 Doc. 6/229(Rev.1)

Formato de imágenes en banda base para distribución de aplicaciones  
de imágenes digitales en pantalla grande destinadas  
a la exhibición en grandes salas

Recomendación UIT-R BT.2020-1 Doc. 6/230(Rev.1)

Valores de los parámetros de los sistemas de TVUAD para la producción   
y el intercambio internacional de programas

Recomendación UIT-R BS.1534-2 Doc. 6/232(Rev.1)

Método para la evaluación subjetiva del nivel de calidad   
intermedia de los sistemas de audio

Recomendación UIT-R BT.1206-2 Doc. 6/235(Rev.1)

Plantilla de los límites del espectro para la radiodifusión  
de televisión digital terrenal

**Anexo 2  
  
Lista de las Recomendaciones UIT-R suprimidas**

|  |  |
| --- | --- |
| Recomendación UIT-R | Título |
| BT.1201-1 | Imágenes de muy alta resolución |
| BT.1769-0 | Valores de los parámetros de una jerarquía ampliada de formatos de imágenes LSDI para la producción y el intercambio de programas internacionales |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_